



cumplimentando el despacho de nombramiento de oficiales
publicos expresado en el anterior Acuerdo por los S. del Ill.
Ayunt.º de esta Villa, posicionando en sus respectivos destinos
en la forma siguiente: D. Diego Manuel Valcarlos Coy, Juan
Pedro Gutierrez, D. Diego Maria Melgarejo y Blaya, D. M.
de Blaya Perez, y Salvador Balbo Regidor, D. Juan Pedro
Sanchez Galiniega y Fernando Hurtado Hermonilla Jurad.
D. Carlos Dato Camacho Alguacil mayor, Juan Benito Art.
Lopez Diputado del comun, Vicente Teradriado Puente
y Miguel Aguilar moncalvo, Voceros. Sindico Gen.
y Penonero, D. Alfonso de Blaya Mani y Bonifacio
de Moja Juan Alc. de la Santa Hermandad, Juan
Pedro Juan, Fran. Vintero Zapata, y Salvador Espinosa
Fernandez, Alc. de Barrio, cesando en el acto los q.
lo han obtenido, hasta este dia, excepto D. Diego Ant.
Melina y Treale, Diputado del comun que dese continuar
hasta fin de año; Y no habiendose verificado la posesion
respectiva a Ant.º Boluda Savarros segundo Regidor
por el estado Gen.º, comprendido tambien en el expre-
sado titulo por hallarse gravemente enfermo, segun

